

¿Qué pasará con los permisos para migrantes en México?

El Ciudadano · 12 de mayo de 2023

El INM no otorgará permisos para migrantes que buscan ir a EU tras el cierre de 33 estancias provisionales a nivel nacional



El Instituto Nacional de Migración (INM) ordenó **suspender la expedición de permisos para el tránsito** por territorio mexicano a extranjeros que quieren llegar a Estados Unidos.

Lee también: Llama AMLO a buscar acuerdos con otros países para evitar migración ilegal

Así se informó durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador tras el fin del Título 42 y después de que se ordenara **cerrar 33 estancias provisionales del INM**.

De acuerdo al documento presentado, el INM alertó que las detenciones masivas **se pueden tornan violentas ante la modificación del Título 42** y el cierre de las *33 estancias migratorias* a nivel nacional por «no contar con un lugar para dar alojamiento a los extranjeros».

Las oficinas de migración, en todos los estados, no otorgarán Formatos Múltiples Migratorios ni otro documento que autorice el tránsito por el país.

También se indicó que los **traslados se realizarán de manera inmediata**, ya sea por vía terrestre o aérea en los cuales tendrán que ir acompañados por tres agentes migratorios.

En cuestión de seguridad, en ambos lados de la frontera, las diversas fuerzas de seguridad **inhibieron de forma eficiente los intentos de cruces masivos**, así como los actos de violencia en contra del personal e instalaciones de los puentes internacionales tras el Título 42.

En tanto, la Coordinación Nacional de Protección Civil, en conjunto con Migración, **impartirán cursos de capacitación y se revisarán los programas internos de protección civil** para prevenir incidentes como el de Ciudad Juárez.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano